FSIE

ACTUALIZACIÓN SALARIAL

Educación Infantil 0 a 3 años

GESTIÓN INDIRECTA - APARTADO B

Se aplicará a todos los centros infantiles cuyos contratos estén vigentes con anterioridad a la fecha de publicación en el BOE del presente convenio.

DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2027

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
GRUPO I. PERSONAL DE AULA			
MAESTRA	1.570 €	21.980 €	30,23 €
EDUCADORA INFANTIL	1.230 €	17.220 €	22,33 €
AUXILIAR DE APOYO	SMI	SMI	16,32 €
GRUPO II. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
PERSONAL ESPECIALIZADO: LOGOPEDA, PSICÓLOGA, ENFERMERA, MÉDICA, PEDAGOGA, ASISTENTE SOCIAL...	1.535 €	21.490 €	29,66 €
GRUPO III. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
PERSONAL DE COCINA	SMI	SMI	16,32 €
PERSONAL DE LIMPIEZA	SMI	SMI	16,32 €
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	SMI	SMI	16,32 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	SMI	SMI	16,32 €
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SMI	SMI	16,32 €

CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)
DIRECTORA	1.634,49 €	22.882,86 €
SUBDIRECTORA	1.634,49 €	22.882,86 €
DIRECTORA PEDAGÓGICA	1.634,49 €	22.882,86 €

Nota: El CPP del cargo directivo será el que corresponda a su puesto de trabajo.